



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Cultura

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

RESOLUCIÓN DEFINITIVA FASE COCURSO
CUERPO DE MAESTROS
597032 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por D^a Teresa Wasilewska Marciniak contra la Resolución de 31 de julio de 2019, de la Comisión de Valoración de méritos, por la que se publican la puntuación definitiva otorgada a cada uno de los aspirantes de la especialidad de Lengua extranjera: Inglés del cuerpo de maestros.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, una vez informado el recurso interpuesto por D^a Teresa Wasilewska Marciniak contra la Resolución citada anteriormente, la puntuación otorgada en la Resolución de 31 de julio de 2019 se vería modificada, en el caso de que fuera estimado el recurso de reposición que ha interpuesto, de la manera que se indica:

Asignación a D^a Teresa Wasilewska Marciniak de una puntuación final en el baremo de méritos de 5,6663.

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación Juventud y Deportes (Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos). A tal fin, podrán personarse en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería (Avenida de la Fama, 15, 4^a planta), donde, tras acreditar su condición de interesados, podrán examinar el correspondiente expediente.

Firmada electrónicamente al margen
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
Víctor Javier Marín Navarro

20.01/2020.13.56.44

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9f6b6fd4-3b84-7121-28c7-00505696280

